# CASARSE POR LA IGLESIA SER SACRAMENTO / SIGNO DEL AMOR

PARROQUIA "SAN AGUSTÍN". Paseo de Filipinos, 7. 47007-VALLADOLID

Tfno.: 983 30 76 61 / 618 327 540

Página Web: www.parroquiasanagustinvalladolid.org

Facebook: Parroquiasanagustinvalladolid E-Mail: va-sanagustin@archivalladolid.org

## 1.- PARA CASARSE POR LA IGLESIA SE REQUIERE:

• **Ser cristiano**: estar bautizado.

 Tener intención expresa de que el matrimonio sea SACRAMENTO, conforme lo entiende y celebra la Iglesia.

## 2.- LA PREPARACIÓN AL MATRIMONIO INCLUYE:

- Expediente matrimonial
- Haber cursado el Itinerario pre-matrimonial (Justificante). Diríjanse a familiayvidavalladolid@gmail.com

# 3.- PARA EL EXPEDIENTE SE NECESITA:

- Partida de Bautismo (sellada por el Obispado de origen, si se ha sido bautizado en otra Diócesis distinta de Valladolid) y obtenida dentro de los seis meses anteriores a la boda.
- Constancia de la Confirmación (Certificado de Confirmación o Partida de Bautismo, donde conste en nota marginal).
- Libro de Familia de los padres (o fotocopia del mismo para ser compulsada) o Partida de Nacimiento de los novios.
- Para la Declaración del Expediente: Un testigo para el novio, uno para la novia (no familiares), mayores de edad, católicos. Novios y testigos deben traer el DNI. NOTA: El Expediente debe comenzarse 4 meses antes de la boda.

#### 4.- PREPARACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN LITÚRGICA:

- La Boda puede celebrarse con Eucaristía (lo habitual) o sin ella.
- "Conviene que los futuros esposos se dispongan a la celebración de su matrimonio recibiendo el sacramento de la Penitencia".
- El penúltimo VIERNES, hábil, de cada mes, a las 20,00 horas, en la iglesia, habrá ensayo de la ceremonia para todos los novios que se casen en el mes siguiente. Deberán venir con sus padrinos.

#### 5.- RECONOCIMIENTO CIVIL DEL MATRIMONIO:

 Terminada la boda, los recién casados recibirán la Certificación eclesiástica del matrimonio, que harán llegar al Registro Civil.

# 6.- HORARIO DE BODAS:

• Laborables: 18,00 / 20,15

• Sábados: 11,30 / 13,45 / 18,00

#### 7.- FLORES:

• Los **novios** se encargarán de lo que deseen, bien individualmente o contando con las otras parejas que se casen el mismo fin de semana.

# 8.- ALFOMBRA:

 Sólo se permite la de la Parroquia. Ninguna Floristería podrá instalar otra alfombra en el templo, tampoco fuera, ni pegar nada en el suelo de granito de la Fachada.

# 9.- FOTÓGRAFO:

 Al acabar la ceremonia, en el altar, sólo se podrán realizar 4 o 5 fotografías (novios, con padres y padrinos, con hermanos y con abuelos). En una hoja separada se darán las orientaciones que deben ser entregadas por los novios a los fotógrafos.

# 10.- ARROZ Y OTROS (Responsables civiles los novios):

- PROHIBIDO TIRAR ARROZ
- PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE PETARDOS O SIMILARES
- Pétalos... sí.

# 11.- DONATIVO A LA PARROQUIA:

• El Consejo de Economía de la Parroquia ha establecido la siguiente aportación:

100,00.- € para los novios pertenecientes a la Parroquia

200,00.- € para los novios no pertenecientes a la Parroquia

## 12.- ÓRGANO:

• Tubular (Coro): 175,00.- € (No se permite un Organista distinto a los propuestos más abajo).

• Electrónico (Iglesia): 100,00.- € (Sí se permite otro Organista)

Organistas:

MIGUEL ÁNGEL RUEDA 983 22 32 14 / 655 03 88 14 LUIS CANTALAPIEDRA 983 30 33 89 / 689 73 97 84

Los novios que elijan la música de órgano, se pondrán en contacto directo con uno de dichos organistas y deberán indicarlo en el despacho parroquial con la debida antelación.

HORARIOS: Músicos-Coro: 11,00-11-30 / 13,30 -13,45 / 17,30-18,00

# 13.- MÚSICA PARA LA CEREMONIA:

 Sólo puede ser sacra (religiosa) o clásica. Ni el Organista, ni los músicos pueden autorizar otra cosa. Deben notificarse con tiempo a la Parroquia los títulos elegidos.

En nuestra Web encontrarán todo lo necesario para la celebración del sacramento (lecturas, rito, peticiones...).